RESOLUCIÓN N° 1787-027-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1910 de fecha 26/02/2025, en la que se constata que CIOCCHINI, Verónica Alejandra D.N.I. n° 29.367.909, es titular de un comercio con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 678, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Verónica Alejandra CIOCCHINI, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 475230 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y 477490 VENTAS AL POR MENOR DE ARTICULOS NUEVOS N.C.P. (RECARGA DE MATAFUEGOS), inscripto en el Registro Municipal con el nº 681, con fecha 01/05/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **Verónica Alejandra CIOCCHINI DNI: 29.367.909,** en su domicilio comercial de calle Juan B. Alberdi N° 678, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 475230 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y 477490 VENTAS AL POR MENOR DE ARTICULOS NUEVOS N.C.P. (RECARGA DE MATAFUEGOS), inscripto en el Registro Municipal con el nº 681, con fecha 01/05/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Verónica Alejandra CIOCCHINI y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 26 de FEBRERO de 2025.-